

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE "REURBANIZACIÓN DE LA CALLE PRADILLO Y MEJORAS EN EL SANEAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE CARRANQUE", CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017.

En la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSE PEREZ DE VARGAS CUIEL, Viceinterventor; D. ANGEL BARROSO CARMONA, Adjunto a la Dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras; D. ERNESTO DOMINGUEZ ALVAREZ, Jefe de la Sección de Infraestructuras Viarias; y como Secretario, D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMAN SANCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito al citado servicio.

Tiene este acto por objeto proceder al examen del informe emitido por el servicio técnico competente, y subsiguiente acuerdo de formulación de propuesta de resolución al órgano de Contratación, en relación con el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de obras de **«Reurbanización de la calle Pradillo y mejoras en el saneamiento y distribución de agua, en el municipio de Carranque»**, cuyo total presupuesto de licitación es de 143.568,42 euros (IVA incluido).

Por el Sr. Secretario de la Mesa, se da cuenta en primer lugar, de haberse cumplido el trámite de audiencia previsto en el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y acordado por la Mesa de Contratación en el acto celebrado el día 7 de febrero del presente año, en relación con los licitadores siguientes: Núm. 13.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L. y Núm. 40.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L., cuyas ofertas podrían contener valores anormales o desproporcionados.

Se constata que las dos empresas requeridas han presentado en tiempo y forma, la documentación justificativa de sus ofertas, siendo remitida dicha documentación al servicio técnico competente, para el preceptivo informe.

Los asistentes de la Mesa toman conocimiento del informe emitido con fecha 17 de febrero del año en curso, por el Sr. Jefe de la Sección de Infraestructura Viaria, en el que se concluye que: *"... Debo considerar que ambas empresas han justificado suficientemente la posibilidad de ejecutar las obras de referencia correctamente."*

En consecuencia, los miembros de la Mesa por unanimidad, acuerdan hacer suyo el informe técnico al que se ha hecho referencia y formular al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

Primero.- CLASIFICAR las CUARENTA Y UNA (41) proposiciones admitidas y no declaradas desproporcionadas o anormales, como sigue a continuación:

CLASIFICACIÓN				
	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L.	65.123,00	13.675,83	78.798,83
2	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.	67.912,76	14.261,68	82.174,44

3	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	71.618,10	15.039,80	86.657,90
4	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	71.801,53	15.078,32	86.879,85
5	CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS, S.L.	72.010,23	15.122,15	87.132,38
6	PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.	72.105,95	15.142,25	87.248,20
7	SONDEOS PORZUNA, S.L.	72.900,20	15.309,04	88.209,24
8	MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	73.334,01	15.400,14	88.734,15
9	CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.	73.479,69	15.430,73	88.910,42
10	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	74.665,29	15.679,71	90.345,00
11	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	75.755,10	15.908,57	91.663,67
12	INNOVÍA COPTALIA, S.A.U.	75.996,00	15.959,16	91.955,16
13	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	76.266,00	16.015,86	92.281,86
14	SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS S. L.	76.443,28	16.053,09	92.496,37
15	HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S. L.	76.518,41	16.068,87	92.587,28
16	INTECMIN, S.L.	77.479,49	16.270,69	93.750,18
17	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.	78.309,00	16.444,89	94.753,89
18	SERANCO, S.A.	78.830,00	16.554,30	95.384,30
19	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	79.394,23	16.672,79	96.067,02
20	EXTRANFER 97, S.L.	79.500,00	16.695,00	96.195,00
21	SEFOMA, S.L.	79.591,49	16.714,21	96.305,70
22	IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.	82.984,86	17.426,82	100.411,68
23	ARIOLIVA, S.L.	83.010,00	17.432,10	100.442,10
24	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	83.157,00	17.462,97	100.619,97
25	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	83.789,00	17.595,69	101.384,69
26	SYMMETRÍA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	84.508,54	17.746,79	102.255,33
27	URGACEN VIENA 25, S.L.	84.870,00	17.822,70	102.692,70
28	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	85.380,00	17.929,80	103.309,80
29	INACON PROYECTOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.L.	88.988,69	18.687,62	107.676,31
30	ELEC NOR, S. A.	89.080,05	18.706,81	107.786,86
31	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.	89.285,32	18.749,92	108.035,24
32	GOSADDEX, S.L.	89.500,00	18.795,00	108.295,00
33	EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A	90.432,68	18.990,86	109.423,54
34	FUENCO, S.A.U.	92.616,40	19.449,44	112.065,84

35	CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES ARMAGASILLA, S.L.	94.532,26	19.851,77	114.384,03
36	YPS SOCIEDAD URBANIZADORA, S.A.	94.683,97	19.883,63	114.567,60
37	ASFALGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.	94.909,41	19.930,98	114.840,39
38	CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, S. L.	96.960,00	20.361,60	117.321,60
39	IBERCESA FIRMES, S.L.	97.165,01	20.404,65	117.569,66
40	OTXANDIANO DEMOLICIONES, S.L.	99.211,80	20.834,48	120.046,28
41	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	109.800,00	23.058,00	132.858,00

Segundo.-REQUERIR al primer clasificado, OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, por aplicación del único criterio de valoración previsto (Precio más bajo), a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los requisitos previstos en el artículo 151.2 del TRLCSP, así como los referidos en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuando a la capacidad para contratar.

Tercero.- Una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación, a favor de la empresa OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L. en los siguientes términos:

<u>Precio neto:</u>	65.123,00 euros.
<u>IVA:</u>	13.675,83 euros.
<u>Importe Total:</u>	78.798,83 euros.
<u>Plazo de entrega o ejecución:</u>	Tres meses.
<u>Otras condiciones de adjudicación:</u>	Conforme al Proyecto y PCAP aprobados.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, cuando son las nueve horas y quince de la fecha expresada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.



